Diario Balear.

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1829.

Santa Lucia de Narni vírgen.

Sale el sol á las 7 y 5 minutos y se pone á las 4 y 55 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Con esta fecha comunico al decano del Consejo la siguiente Real orden.

El Rey nuestro Señor se ha enterado por esposicion de la junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía, de que se ha generalizado tanto lo que llaman medicina curativa de Mr. Le-Roy, que se administra indiscretamente por intrusos, ó personas que no han saludado siquiera la ciencia de curar, á toda clase de personas, sean de la edad, secso, temperamento y pais que quieran, padezcan la enfermedad que padecieren, y encuéntrense en el estado y circonstancias en que se hallaren: que consistiendo estos remedios y método de su uso en eméticos y purgantes violentos juntos ó separados, bajo la sola direccion, ó de uno que no sea facultativo, ó de lo que

espresa Le-Roy en su libro, han de resultar indispensablemente sucesos de la mayor trascendencia, como está sucediendo á cada paso, habiéndose sacrificado muchas víctimas por semejante indiscrecion, y espíritu de ejercer lo que tantas dificultades ofrece el desempeñarlo dignamente, aun á los que se han dedicado á la medicina con todos los preliminares convenientes, y no perdonan objeto ni medio alguno para adquirir y rectificar sus conocimientos propios, ya en beneficio de la humanidad doliente, y ya en obsequio de sus mismos intereses: y que con el mayor descaro, á vista de los facultativos particulares, y despreciando los consejos y dictámenes de estos se administran las fórmulas de Le-Roy. Para contener pues estos males ha tenido á bien S. M., conforme á lo solicitado por la referida junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía, declarar absolutamente prohibida la prescripcion de los purgantes y vomitivo-purgante de Mr. Le-Roy para todo el que no sea, ó médico ó licenciado de cirugía, y en los respectivos casos de las atribuciones de cada uno, marcadas en sus títulos: que ningun farmacéutico pueda despacharlos, como está mandado para toda clase de medicamentos, sin espresa receta de profesor competentemente autorizado para usarlos; que se castigue, sin escepcion de clase ni fuero, con arreglo á las leyes, al que se intruse en el ejercicio de la facultad, ni á dar consejos sobre los remedios de Mr. Le-Roy: y que el juez de imprentas recoja todos los ejemplares que esten para venderse de este sobre su medicina curativa de purgantes y eméticos, no pudiendo verificar esto sin previo ecsamen de la Real junta y su aprobacion. De Real orden lo comunico á V. I. para inteligencia del Consejo y demas efectos convenientes.

Y de la misma lo traslado á V. E. para que se sirva disponer que se inserte en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Lorenzo 16 de octubre de 1829.=Francisco Tadeo Calomarde.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.=*Constantinopla* (*Pera*) 18 *de setiembre.*

Ayer regresó de Andrinópolis á esta capital Mr. de Royer, enviado de Prusia, acompañado de dos oficiales rusos. Desde este momento se tiene por cierto que los plenipotenciarios firmarán la paz, y que el Sultan la ratificará. Todos los habitantes de esta ciudad rebosan de alegría; jóvenes y ancianos todos se abrazan y se refieren esta dichosa noticia.

El único que no demuestra alegría es Mahmud; está sumergido en una especie de melancolía, que aterra á cuantos se acercan á él. Parece que espera un porvenir desgraciado, consecuencia precisa de la triste situacion en que se encuentra su imperio.

RUSIA.=*Orillas del Danubio* 4 *de octubre.*

La paz se ha ajustado en Oriente sin que se hayan realizado los temores que antes de la guerra, y durante ella, han manifestado los publicistas, y aun algunos diplomáticos que pensaban que esta guerra debia poner en combustion á toda Europa. Se pregunta ahora si esta paz da motivo á creer que será de mucha duracion, ó si en las condiciones bajo que se ha hecho no se advierte el gérmen que ha de producir en lo sucesivo una lucha mas violenta que la que acaba de terminar. Sin desconocer la importancia de los fundamentos en que se apoya esta última opinion, no podemos sin embargo adherir á ella. Creemos mas bien que la paz durará mucho, á menos que la inconstancia de los negocios humanos no se oponga á ello. Los que piensan de dis-

tinto modo no verán en las condiciones de la paz mas que disposiciones medias que casi dejan pendiente la cuestion; mas sin disputar sobre palabras, confesamos que estas condiciones nos parecen no solo el resultado de la generosidad y de la moderacion, sino tambien de una política muy elevada, que debe aniquilar á su enemigo ó libertarlo de la humillacion, y con un olivido generoso de todo lo pasado hacer un amigo para en adelante. No entraremos á ecsaminar si el Emperador de Rusia pudo destruir á la Puerta como potencia independiente; pero es evidente que podia ecsigir de ella mayores sacrificios, sin temer la intervencion de las demas potencias; y se ha contentado con dar la paz bajo unas condiciones dirigidas á hacer prosperar sus intereses mercantiles sin hacer que los de su adversario corran ningun riesgo.

ITALIA.=*Nápoles 29 de setiembre.*

Nuestro augusto Soberano ha tenido á bien espedir con fecha de ayer un decreto por el cual se digna instituir una orden de caballería con el nombre de *Real orden de Francisco* I. S. M. se declara gefe soberano y gran maestre de ella, y establece cinco clases, á saber: grandes cruces, comendadores, caballeros, medallas de oro y medallas de plata. El distintivo será una cruz con escudo de oro, la cifra F. I., y encima la corona Real; una corona de encina, de esmalte verde ceñirá ambas cosas, y alrededor una faja azul, con el lema *De Rege optime merito* en letras de oro. En el reverso un escudo de oro con la inscripcion FRANCISCUS PRIMUS INSTITUIT MDCCCXXIX rodeado de la corona de encina. Los brazos de la cruz serán de esmalte blanco, intermediados con lises de oro. Las bandas y cintas de los grandes cruces y demas individuos serán encarnadas con filetes azules. Las

medallas de oro y de plata tendrán por un lado la efigie del fundador rodeada de una corona de encina y la leyenda *Franciscus* I. *Reg. Utr. Sicil. Hier. Reg.* En el reverso tres lises en el medio con la divisa de la orden, *De Rege optime merito* MDCCCXXIX.

INGLATERRA.=Lóndres 12 *de octubre.*

Antes de ayer salió de la secretaría de Negocios estrangeros un correo con pliegos para S. R. Gordon, nuestro embajador en Constantinopla; para lord Stoart de Rothesay, nuestro embajador en Paris, y para sir Federico Adam, lord alto comisario de las islas Jónicas, residente en Corfú. Tambien los lleva del almirantazgo para S. Pulteney Malcolm, comandante de la escuadra británica en el Mediterráneo.

=Por la escuna americana *el Sharck*, que llegó á Nueva Orleans desde Tampico, de donde salió el 15 de agosto, se han sabido los pormenores siguientes acerca de la espedicion española.

Habiéndose apoderado de la Puebla vieja el dia 3 de agosto, parece que el 7 del mismo entró en Tampico; á cuya inmediacion tenian los mejicanos cuatro piezas colocadas en una altura, y sostenidas por unos 300 hombres; despues de algunas descargas, la posicion y la artillería quedaron en poder de los españoles, que á bayoneta calada rechazaron á los mejicanos. Han caido en poder de los españoles bastantes prisioneros, de cuyo número son Cortuna, coronel de caballería, y su ayudante Lagoza. Los españoles han comenzado á fortificar á Tampico, en cuya operacion *los ayudan los indios.*

Los nuevos empleados españoles han establecido en Tampico una aduana bajo las mismas bases que la de la Habana. El general Barradas ha concedido á Tampico libertad de derechos sobre ciertos renglo-

nes por seis meses; gracia que es estensiva, segun el bando, á todos los negociantes de cualesquiera nacion que sean.

La escuadra española consta de un navío y una fragata de guerra, un bergantin y dos trasportes.

Nueva-Orleans 21 de agosto. Un sugeto que ha estado ayer en el campamento español (1) dice que la tropa disfruta la mejor salud, y solo espera que el capitan general de la isla de Cuba conteste á un oficio que su comandante le dirigió dos dias despues de haber llegado á La Baliza: por lo demas, no pudiendo hacerse al mar el trasporte *Bingham*, se veian precisados los españoles á esperar que de la Habana vinieran otros trasportes.

25 *de idem.* De un momento á otro se espera en la Baliza el trasporte que ha de llevar á Tampico los españoles que se hallan en esta. Luego que desembarcó la division de Barradas, volvió la escuadra á la Habana para conducir la segunda division que constará, á lo que dicen de 1500 hombres.

El cónsul americano, residente en Tampico, ha participado á su gobierno que antes de salir de aquel puerto se recibió una orden del gobierno mejicano, mandando que todos los comerciantes entregasen los conocimientos que acreditaban las cantidades que habian recibido por la última *conducta* de S. Luis, insistiendo en que todas estas cantidades se internasen en el reino, lo que se habia verificado á pesar de las protestas y aun de la resistencia de los cónsules de Inglaterra, de Francia y de los Estados Unidos. No hay necesidad de indicar que la intencion del gobierno mejicano es apoderarse luego del dinero, para lo

(1) *El de los 500 hombres que arribaron á aquel punto por las tempestades.*

cual ha impedido su embarque. Un robo á mano armada no es mas odioso que semejante conducta.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 26 de octubre.

Proclama del comandante general de la vanguardia de la espedicion.

»Españoles: Vais á partir para Nueva-España, teatro donde hace 300 años se inmortalizaron los antiguos y denodados españoles, mandados por el valeroso Hernan Cortés. Aquellos conquistaron ese hermoso pais, vosotros vais á pacificarlo, á hacer olvidar lo pasado, y á restablecer el paternal gobierno del mejor de los Reyes. Los mejicanos no son nuestros enemigos, son nuestros hermanos; los unos alucinados y los otros subyugados por sus tiranos.

»Emprenderemos marchas penosas; acaso tendremos que combatir con los obstinados; pero la disciplina y el valor atraerán á nuestras filas la victoria.

Soldados: mantened siempre el orden en las filas; acordaos que sois españoles, y que en las batallas os necesitais los unos á los otros.

»La primera cualidad del valiente es ser indulgente con el vencido; respetad su desgracia, no le echeis en cara sus pasados estravíos; el absoluto olvido de lo pasado es la base fundamental de nuestra empresa.

»El pillage enriquece á pocos; envilece á todos; destruye los recursos; hace enemigos de los pueblos, cuya amistad se quiere grangear.

»A nombre de S. M. premiaré vuestras virtudes militares, y las acciones heróicas; pero seré inecsorable contra aquel que con su conducta pretenda deshonrar el nombre español."

»Cuartel de Regla   de julio de 1829. El comandante general de la vanguardia=Isidro Barradas.

Proclama del almirante Laborde á los soldados y marineros de la espedicion, despues de su llegada á Nueva-España.

»He visto con placer cumplidas todas mis esperanzas. Sabia que mandaba á españoles valientes, y contaba con vuestro denuedo, cuando os dirigí la palabra en la Habana. Solo él ha podido vencer los obstáculos que la naturaleza oponia á nuestro desembarco. El Dios de los ejércitos ha protegido nuestros esfuerzos. El pabellon español tremola de nuevo en las playas de Méjico, y la valerosa vanguardia del ejército Real le ha saludado con sus aclamaciones. Mil gritos de victoria se han ecshalado de lo íntimo de vuestros corazones al ver estas nobles insignias, inmortalizadas por vuestros abuelos. El mundo entero os observa, y bien pronto os admirará: esta empresa era digna de vosotros. Alegraos, marineros y soldados; el REY nuestro Señor, el padre de sus pueblos, nuestro amado FERNANDO VII, se complacerá al saber vuestras hazañas; y en su nombre os doy gracias por vuestra conducta. Démoslas todos á Dios, y oiga el mundo el grito de nuestro amor sincero al Monarca. ¡Viva el REY! ¡Viva el REY!" A bordo del *Soberano*. En Punta Jerez 28 de julio.

(*G. de M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Los señores suscriptores á las *Siete partidas del sabio Rey D. Alonso el IX*, glosadas por el licenciado Gregorio Lopez, del Consejo Real de Indias de S. M. y selladas por la Inspeccion general de instruccion pública, se servirán pasar á recoger en esta librería calle de Morey la 1.ª y 2.ª Partida; igualmente se admiten nuevos suscriptores.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.